

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21044** VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen siguen autos de Concurso Ordinario - 1494/2011 voluntario, de la deudora Concursada Trans Joscar, S.L., con CIF N.º B46698627, con domicilio en Carretera De La Horteta s/n Parcela 53 (Masía del Juez), Torrent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 25 de abril de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130032047-1